

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Ejecutivo

0042/22

USHUAIA, 10 ENE. 2022

VISTO el expediente N° MPA-E-61335-2021 del Registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de cubiertas de verano destinadas a las diferentes Secretarías de las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, dependientes del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución M. P. y A. N° 2731/2021 se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 05/2021 RAF 560 para concretar la mencionada adquisición.

Que del Acta de Apertura de Sobres de fecha 11/11/2021, se desprende que se presentaron ofertas por parte de las firmas: PEREZ HUGO ALBERTO, FARIAS JUAN CARLOS y DON ALDO NEUMÁTICOS S.A.

Que la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de fecha 11/11/2021, aconsejó preadjudicar la Licitación Pública N° 05/2021 RAF 560, a la firma DON ALDO NEUMÁTICOS S.A. en los renglones N° 01, 02, 03, 05, 07, 10, 12 por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 1.475.996,00); y a la firma PEREZ HUGO ALBERTO en los renglones N° 04, 06, 08, 09 y 11 por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON 68/100 CENTAVOS (\$ 1.353.217,68) en virtud de resultar las ofertas más convenientes; y asimismo aconsejó declarar desierto el renglón N° 13, en virtud de no haber recibido ofertas.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto mediante el Fondo Específico Ley Provincial N° 211

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 17° inciso a), N° 1150 y N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II y N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo previsto en los artículos 128 y 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

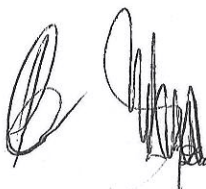
LA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Pública N° 05/21 Raf 560 a

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

.../2



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho
Control y Registro - S.G.L. y T.

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

///...2

la firma DON ALDO NEUMÁTICOS S.A. en los renglones N° 01, 02, 03, 05, 07, 10, 12 por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 1.475.996,00); y a la firma PEREZ HUGO ALBERTO en los renglones N° 04, 06, 08, 09 y 11 por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON 68/100 CENTAVOS (\$ 1.353.217,68). Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerando.

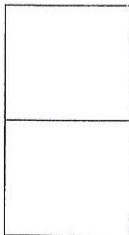
ARTÍCULO 2º - Declarar desierto el renglón N° 13, en virtud de no haber recibido ofertas.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Licitaciones dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones a emitir la correspondiente Orden de Compra.

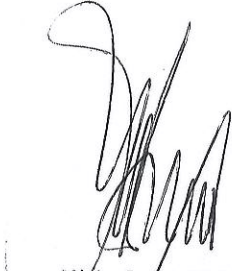
ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 8077UG y U.G.C. UC8077; a la U.G.G. 8071UG y U.G.C. 8071UC y a la U.G.G. 8052UG y U.G.C. UC8052 Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

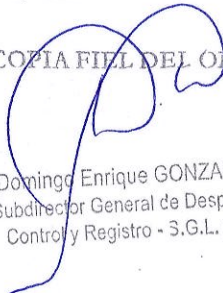
DECRETO N° 0042/22




Eec. Sonia E. Castiglione
Ministro Producción y Ambiente


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho
Control y Registro - S.G.L. y T.

